

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERICAN WAY SERVICES AWAYSER S.A.

En la Provincia del Guayas cantón Guayaquil Parroquia Tarqui siendo las diez de la mañana al los quince días del mes de abril del dos mil catorce se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Ximena ciudadela Ceibos calle Av. Cuarta No. 609. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la Compañía AWAYSER S.A., Con la asistencia de la Srta. STEFFY ELIZABETH MUÑOZ TOVAR propietaria de nueve mil novecientos noventa y cinco acciones en la compañía de AWAYSER S.A., que representa el 99,95 por ciento del paquete accionario y la Srta. JOSEFA ESPERANZA GUTIERREZ TIGUA propietaria de cinco acciones en la compañía de AWAYSER S.A., que representa el 0,05 por ciento del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra todo el capital de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los accionistas celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía AWAYSER S.A., en conformidad con lo dispone el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Informe de Gerente, Informe de Comisario del ejercicio dos mil trece se nombra como Presidente de la Junta a la Srta. JOSEFA ESPERANZA GUTIERREZ TIGUA y como secretaria AD-HOC a la Srta. JOSELYNE THALIA ORTEGA GARZON los mismos que se someten a los siguientes puntos:

PRIMERO: El Sr. WILSON ADOLFO MUÑOZ RIVAS en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil trece además entrega todos los documentos probatorios de lo actuado igualmente la Sr. CHRISTOPHER GABRIEL PUERO CASTRO como comisario elegido por la Junta General presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los Balances Financieros ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

SEGUNDO: Se pide a secretaria revisar y confirma si todo lo entregado esta correcto.

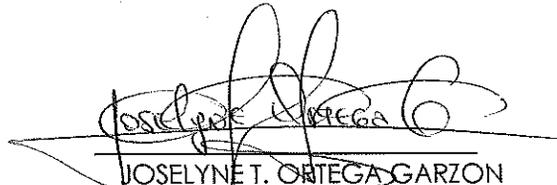
TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances del ejercicio dos mil trece con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando para constancia los concurrentes.



STEFFY ELIZABETH MUÑOZ TOVAR  
PRESIDENTE



JOSELYNE T. ORTEGA GARZON  
SECRETARIA AD-HOC